



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

ASF-141-2017
17-11-2017

RESUMEN EJECUTIVO

El informe permitió evidenciar que existe la necesidad de actualizar la normativa que regula el tema de administración y custodia de las garantías de participación y cumplimiento, de forma que satisfaga las necesidades actuales de la Institución.

Se observó la conveniencia de depurar los archivos de cartas bancarias y determinar el proceso de disposición procedente, de forma que no se acumulen por tiempo indefinido en la Subárea de Caja y Custodia de Valores, también se constató que la documentación referente al recibo y devolución de garantías debe ubicarse dentro del expediente de compra respectivo y no en lugares distintos, para que favorezca la oportunidad en la obtención de la información. De igual forma, se determinó que no existía evidencia documental sobre la custodia o devolución de dos cartas bancarias, las cuales no fueron ubicadas durante el proceso de evaluación.

Por lo anterior, se procedió a solicitar la actualización del Procedimiento Administrativo – Contable para el Trámite de Garantías de Participación y Cumplimiento en la Adquisición de Bienes y Servicios, documentar adecuadamente en los expedientes de compra los documentos atinentes a la recepción y devolución de garantías, se solicitó además, el análisis del proceso llevado a cabo en la Subárea de Caja y Custodia de Valores relacionado con este tema y un estudio sobre la ubicación y trámite realizado con dos garantías (cartas bancarias).